



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 302 -2022-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 23 de junio del 2022

VISTO:

El Expediente Nº 07199-22 y el Informe Nº 157-EARH-OP-2022-HONADOMANI-SB, de fecha 22 de junio del 2022, sobre término de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º de Decreto Supremo Nº005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la cámara administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, de acuerdo con el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº003-2022/MINSA de fecha 06 de enero 2022, se delegó en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal, entre estas: "Asignación de funciones en cargo estructural (...).";

Que, con Resolución Administrativa Nº 340-2020-OP-HONADOMANI-SB de fecha de 11 de setiembre del 2020, se asignó a la servidora Graciela Gómez Villavicencio como responsable del Área de Caja del Equipo de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Nota Informativa Nota Informativa Nº1086-OL-HONADOMANI-SB-2022 de fecha 10 de junio del 2022, la Jefa de la Oficina de Logística, solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración la rotación de la servidora Graciela GÓMEZ VILLAVICENCIO a la Oficina de Logística y asignarle las funciones de Coordinadora del Equipo de Control Patrimonial;

Que, con Memorando Nº 542-2022-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 10 de junio del 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", comunica al Jefe de la Oficina de Personal lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Logística y aprueba la asignación de funciones de la servidora nombrada Graciela GÓMEZ VILLAVICENCIO;



Que, con memorando N° 078-2022-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 15 de junio del 2022, el Área de Legajo y Equipo de Sistema de Información de Personal del Equipo de Asistencia, adjunta el Informe de Situación actual de la Servidora nombrada Graciela Gómez Villavicencio;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento administrativo General, señala: *"Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción"*;

Que, en amparo a lo resuelto de delegación de facultades a las Oficinas de Recursos Humanos de entidades adscritas al Ministerio de Salud de conformidad con la Ley N° 30057-Ley del Servicio Civil, resulta pertinente emitir el presente acto resolutorio para una adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la entidad y a los administrados;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal y de la responsable del Área de Legajo y Sistema de Información de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término, con eficacia anticipada a partir del 16 de junio del 2022 a la servidora nombrada **Graciela GOMEZ VILLAVICENCIO**, identificada con DNI N° 28207203, con el Cargo de Técnico Administrativa II Nivel STD, las funciones como responsable del Área de Caja del Equipo de Tesorería de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 2.- Dejar sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la interesada y a los estamentos administrativos correspondientes.





Resolución Administrativa

Lima, 23 de junio del 2022

Artículo 4.- Disponer que la servidora mencionada en la presente Resolución presente su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y, Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 020-2019.

Artículo 5.- Disponer que la servidora mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial Nº 568-2006-MINSA.

Artículo 6.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ" - OFICINA DE PERSONAL

.....
Bach. Adm. Sergio Teodoro Menge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVÑ/HNDS
C.C Archivo
O.E.I
Equipos de Personal
Interesada
Ofic. Economía

